

PARIDAD Y ALTERNANCIA EN LAS ELECCIONES INTERNAS ERM 2022

Uno de los puntos de discusión en las recientes reformas electorales fue el de los mecanismos de democracia interna en las organizaciones políticas. Ante ello, se han tomado medidas para garantizar la mejora del proceso, como la participación de los organismos electorales o la obligatoriedad de su celebración. El Congreso de la República aprobó excepcionalmente que las elecciones internas convocadas por las organizaciones políticas se realicen por medio de dos modalidades: la elección directa por voto universal de afiliados y afiliadas, y la elección indirecta a través de delegados y delegadas. Las fechas establecidas para dichas jornadas son el 15 y el 22 de mayo.

Al encontrarnos cerca a la realización de las elecciones internas para las ERM 2022, el Equipo de Investigación de la DNEF presenta el Perfil Electoral 3: Paridad y alternancia en las elecciones internas ERM 2022, en el que se exploran los datos más relevantes sobre la normativa vigente, percepciones de las elecciones internas en las candidaturas subnacionales según la encuesta a candidaturas ERM 2018, el padrón del electorado afiliado al 29 de abril, a las candidaturas a delegados y delegadas, y la conformación de las listas de precandidaturas con la aplicación de paridad y alternancia.

Para más información







1. NORMATIVA VIGENTE PARA LAS **ELECCIONES INTERNAS 2022**

Especificaciones del modelo de democracia interna para las ERM 2022

La Ley N.º 31357, publicada en El Peruano el 31 de octubre de 2021, incorpora y modifica disposiciones transitorias en la Ley Orgánica de Elecciones y en la Ley de Organizaciones Políticas. Dicha norma se dictó en el Congreso actual, con la finalidad de asegurar el desarrollo de las ERM 2022 en el marco de la lucha contra la COVID-19. En dichas disposiciones se aprobó suspender la obligatoriedad de las elecciones internas abiertas al público. Así, las elecciones internas se podrán efectuar a través de delegadas y delegados previamente elegidos mediante voto universal de los afiliados y afiliadas, o directamente por el voto universal, en ambos casos por medio de listas cerradas y bloqueadas. Este proceso es organizado por la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), en coordinación con el JNE, el Reniec y las organizaciones políticas.

TABLA 1. Cambios en las disposiciones de elecciones internas (2018 - 2022)

ERM 2018	ERM 2022	
Tres modalidades: abiertas, voto de afiliados, o voto indirecto a través de delegados.	Dos modalidades: voto de afiliados o voto indirecto a través de delegados.	
Cada organización política establecía la fecha de sus elecciones internas.	Las elecciones internas son simultáneas para todas las organizaciones políticas.	
Las organizaciones políticas podían contar con la asistencia técnica de la ONPE.	Con la organización de los organismos electorales y las organizaciones políticas.	
No se requería estar afiliado/a a la organización política.	Candidaturas a gobernadores/as regionales, vicego- bernadores/as y alcaldes/as deben contar con afilia- ción a la organización política a la que deseen postular.	
Hasta una cuarta parte del número total de candidaturas podía ser designada directamente por la organización política.	No hay candidaturas designadas.	

Fuente: Ley Nº 30414, Ley N.º 30998, Ley N.º 28094, Ley N.º 31357. Elaboración: Equipo de Investigación DNEF/JNE.

Quienes participan en las elecciones internas son precandidaturas inscritas en los órganos electorales de cada organización política, por lo que la verificación de cumplimiento de requisitos e impedimentos para su eventual postulación está a su cargo (Res. N.º 0927-2021-JNE Art. 11.º).

Elecciones internas en las ERM 2022

Autoridades que requieren de elección interna

Están sujetas a elección interna las personas que deseen ser candidatas a los cargos de:

- Gobernador/a regional
- Vicegobernador/a regional
- Consejero/a regional
- Alcaldes/as provinciales y distritales
- Regidores/as provinciales y distritales.

¿Ouiénes votan?

Votan las personas afiliadas a cada organización política en ambas modalidades. Estas se encuentran en los respectivos padrones de electores afiliados, los cuales fueron elaborados por el Reniec, de acuerdo con la información proporcionada por las organizaciones políticas y el JNE. Cabe destacar que, si bien el proceso de elecciones internas es simultáneo, las personas afiliadas votan exclusivamente por las precandidaturas de su organización política

¿Todas las candidaturas deben ser afiliadas a las organizaciones políticas?

Se exige la afiliación para gobernador(a) regional, vicegobernador(a) regional, alcalde(sa) provincial y alcalde(sa) distrital. Cabe destacar que, para los cargos de consejo, es decir, consejeros/as regionales, regidores/as provinciales y regidores/as distritales, no se exige afiliación a la organización por la que se postula.

Tipo de elección interna



Elección por voto universal de afiliados/as

Elección con voto universal, libre, voluntario, igual, directo y secreto de las afiliadas y afiliados.

• Se realizará el día 15 de mayo

Elección por delegados/as afiliados/as

Elección a través de delegados y delegadas, quienes serán elegidos previamente mediante voto universal, libre, voluntario, igual, directo y secreto de afiliadas y afiliados.

• La elección se realizará el 22 de mayo.



2) HALLAZGOS DE LA SELECCIÓN DE CANDIDA-TURAS EN 2018 A TRAVÉS DE LA ENCUESTA A CANDIDATURAS SUBNACIONALES

¿Cómo se llevaban a cabo las elecciones internas y la forma de nominación de candidaturas anteriormente? La Encuesta Nacional a Candidatos y Candidatas 2018 nos brinda información relevante sobre las experiencias y percepciones desde los propios actores en campaña.¹

Relación de candidaturas con la organización política por la que postula.

El 69% de candidaturas participantes declaró ser haber sido invitadas en la organización política con la que postularon en las ERM 2018. Si se suma el porcentaje de simpatizantes se encuentra que el 75,4% no tenía vínculo formal con la organización. Por el contrario, solo 20,8% señalaba ser militante de la organización y 3,7% dirigente de la misma.

GRÁFICO 1: Relación de las candidaturas con la organización política con la que postula, 2018



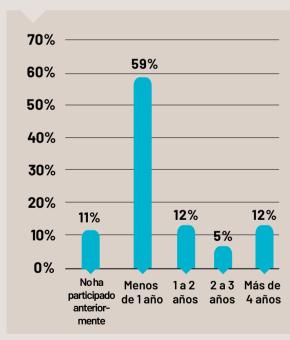
Fuente: Encuesta a Candidaturas Subnacionales 2018/JNE. Elaboración: Equipo de Investigación - DNEF/JNE.

Según la encuesta, la mayoría de las candidaturas (87,7%) concretó su participación en las ERM 2018 debido a la invitación para postular de militantes, dirigentes o candidaturas de la organización política.

Tiempo previo de las candidaturas en la organización política

Antes de las ERM 2018, la mayoría mencionó no tener una relación larga con la organización por la que postulaban. Así, el 59,3% del total de candidaturas encuestadas dijeron llevar menos de un año en su agrupación política. Asimismo, del total de encuestados y encuestadas que tuvieron menos de un año de participación o no habían participado anteriormente, 80,9% corresponde a invitados/as para postular. Por el contrario, el 62,8% de las personas encuestadas que llevaban más de cuatro años en la organización eran militantes o dirigentes de esta.

GRÁFICO 2: Tiempo previo de las candidaturas en la organización política, 2018



Fuente: Encuesta a Candidaturas Subnacionales 2018/JNE. Elaboración: Equipo de Investigación - DNEF/JNE.

Candidaturas que declararon haber participado de elecciones internas

Al preguntarle a las candidaturas si formaron parte de un proceso de elecciones internas, 23,9% contestó que no, pese a ser un requisito para postular. Asimismo, al analizar la participación en elecciones internas por tipo de cargo, resalta que en el caso de quienes postularon a cargos ejecutivos, el 92,7% mencionó sí haber participado en elecciones internas, mientras que este porcentaje se reduce a 71,8% en los cargos de conseio.

GRÁFICO 3: Candidaturas que mencionan haber participado o no de elecciones internas según tipo de cargo



Fuente: Encuesta a candidaturas subnacionales 2018/JNE. Elaboración: Equipo de Investigación - DNEF/JNE.

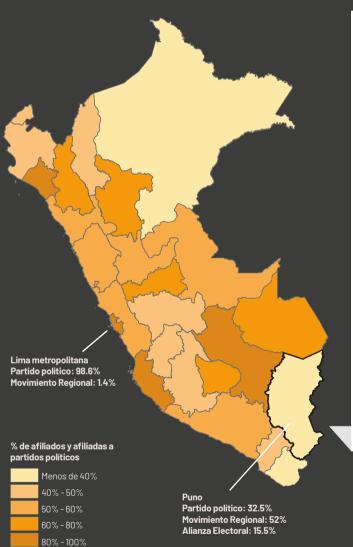
De aquellas candidaturas que pasaron por un proceso de elecciones internas, solo el 45% mencionó haber competido con más de una lista.

¹ La encuesta fue realizada entre el 15 de julio al 5 de octubre de 2018, con una muestra de 703 de las 113 574 candidaturas de las ERM 2018 y con un margen de error de ±3,68%, asumiendo en ambos casos un nivel de confianza de 95%. Para mayor información, revisar Ayala, H., y A. Fuentes (2019). Perfil de las candidaturas subnacionales: Análisis a la encuesta a candidatos y candidatas en las ERM 2018. Lima: Fondo Editorial del JNE.

6

3) DIFERENCIAS DE AFILIACIÓN ENTRE MOVIMIENTOS REGIONALES Y PARTIDOS POLÍTICOS

MAPA 1: Proporción de electores afiliados pertenecientes a partidos políticos con respecto al total de electores afiliados de la región



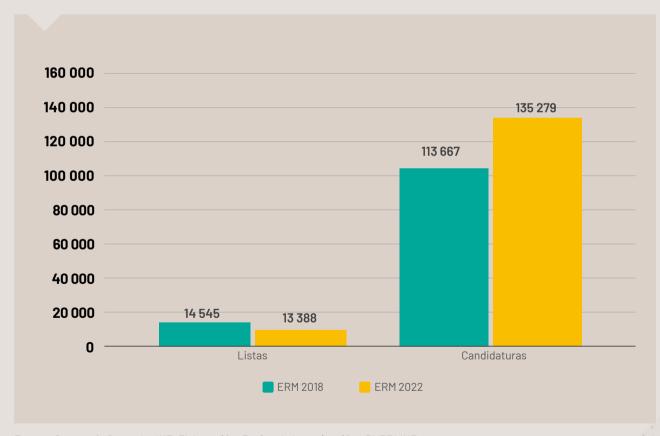
Fuente: Padrón de Electores Afiliados para las Elecciones Internas 2022. Elaboración: Equipo de Investigación - DNEF/JNE. La distribución de afiliaciones en organizaciones políticas es la siguiente: 64% del electorado afiliado pertenece a partidos políticos, mientras que el 35% a movimientos regionales. Asimismo, al analizar territorialmente la afiliación resaltan algunas regiones. Lima Metropolitana, Lambayeque, Ica y Cusco representan los casos con mayor proporción de electorado afiliado a partidos políticos respecto al total de la región, con un porcentaje de más del 80%, mientras que Loreto y Tacna representan los casos con mayor proporción de electorado afiliado a movimientos regionales con relación al total de la región con un porcentaje de más del 60%. Cabe resaltar que Puno es la única región que cuenta con una alianza electoral que representa 15,5% del total de electorado afiliado de la región.

4) ANÁLISIS DE LAS PRECANDIDATURAS EN LAS ELECCIONES INTERNAS PARA LAS ERM 2022

Comparación de listas y candidaturas titulares entre los procesos de elección interna 2018 y 2022²

Al revisar los datos de las elecciones internas los dos últimos procesos subnacionales, se encuentra que, en las elecciones internas de las ERM 2022 se han presentado 1157 menos listas en comparación con las elecciones internas de las ERM 2018. Sin embargo, resalta que al hacer la comparación por cantidad de candidaturas, para las elecciones internas de 2022 se han presentado 21 612 más, en comparación con las internas de 2018. Es decir, para las ERM 2022 existen menos listas pero más candidaturas.

GRÁFICO 4: Comparativo de número de listas y candidaturas de elecciones internas 2018 y 2022



Fuente: Secretaría General - JNE. Elaboración: Equipo de Investigación - DNEF/JNE.

² Para este análisis se consideran las y los accesitarios.

8

Para las elecciones internas de 2022 hay un total 135 279 de precandidaturas. Estas se distribuyen de la siguiente manera: 10,1% corresponde a quienes compiten a cargos ejecutivos, 63,9% para las precandidaturas a cargos de consejo y 25,9% como accesitarios y accesitarias, tal como se detalla en la tabla. Cabe destacar que, al separar el análisis por localidad, 75 350 corresponden a precandidaturas para el ámbito municipal distrital, 19 538 a nivel municipal provincial y 9932 a nivel regional.

TABLA 2: Distribución de las precandidaturas según cargo.				
Cargos Ejecutivos	Gobernador/a Regional	339	13 727 (10,1%)	
	Vicegobernador /a Regional	339		
	Alcalde/sa Distrital	11 192		
	Alcalde/sa Provincial	1857		
Cargos de Consejo	Consejero/ra Regional	4627		
	Regidor/a Provincial	17 681	86 466 (63,9%)	
	Regidor/a Distrital	64 158		
Accesitarios	Accesitarios y accesitarias	35 086	35 086 (25,9%)	
Fuente: Secretaría General - JNE. Elaboración: Equipo de Investigación - DNEF/JNE				

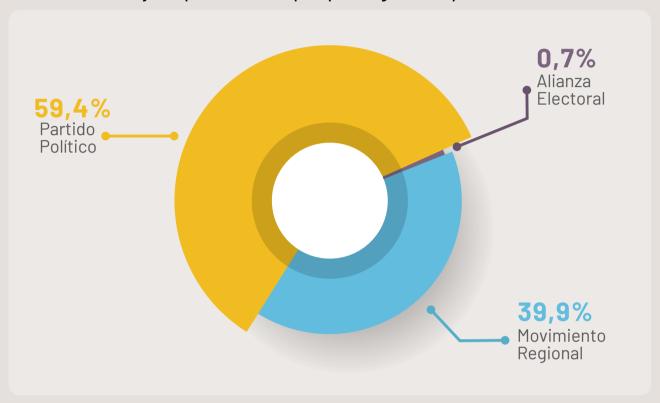
Al analizar las precandidaturas por sexo, el porcentaje de mujeres candidatas en las elecciones internas de 2022 se ha incrementado a 43,4%, lo que equivale a 3,9% más que en las elecciones internas de 2018, a raíz de la aplicación de la paridad y alternancia en estos comicios internos.

PERFIL ELECTORAL | Elecciones Regionales y Municipales 2022

Análisis de las precandidaturas titulares

Precandidaturas según tipo de organización política

GRÁFICO 5: Porcentajes de precandidaturas por tipo de organización política



Fuente: Secretaría General - JNE. Elaboración: Equipo de Investigación - DNEF/JNE.

Con respecto a las precandidaturas de acuerdo a la organización política por la que se postulan a las elecciones internas, la mayoría de las y los titulares presentados provienen de los 15 partidos políticos participantes, con 59 508 postulaciones equivalentes al 59,4% del total. Resaltan los casos de Alianza para el Progreso como el partido con más candidaturas, con 8575; le sigue el Partido Democrático Somos Perú, con 7808, y luego el Partido Político Nacional Perú Libre, con 7488. Por otro lado, los movimientos regionales reúnen 39 980 (39,9%) precandidaturas y la alianza electoral solo 705 (0,7%).

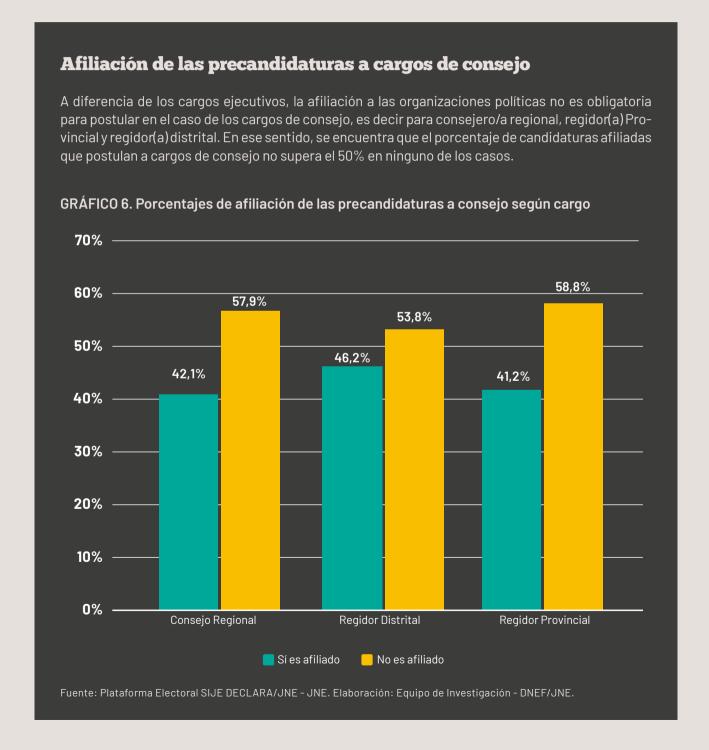
Distribución de las precandidaturas según tipo de elección

Un 38,8% de las precandidaturas presentadas corresponde a la modalidad de elección por afiliados, mientras que el 61,2% será escogido bajo la modalidad de delegados.

10

Presencia de listas únicas en las Elecciones Internas 2022

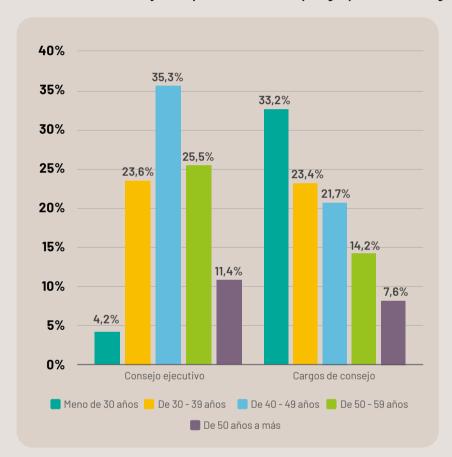
La gran mayoría de listas son únicas en sus circunscripciones de elección. Cabe destacar que solo el 3,3% de las listas de partidos políticos compite con más de una lista, mientras que este porcentaje es menor en el caso de los movimientos regionales, donde solo el 1,1% de las circunscripciones tiene más de una lista presentada.



Distribución de las precandidaturas según grupo etario

La mayoría de precandidaturas son menores de 30 años y representan el 29,2% del total. Cabe resaltar que el 98% de estas corresponde a cargos de consejo y solo un 2% a cargos de tipo ejecutivo. Asimismo, resalta que en el caso de cargos de consejo la mayoría son jóvenes. Por el contrario, la mayoría de las precandidaturas a cargos ejecutivos son adultos entre los 40 - 49 años.

GRÁFICO 7: Porcentajes de precandidaturas por grupo de edad según tipo de cargo al que postula



Cabe destacar que, del total de jóvenes, el 54,7% de las precandidaturas se encuentran en el tercio inferior según la posición en su lista. seguidos del tercio medio (24,4%) y el tercio superior (20.9%). Siguiendo esta línea, solo el 11,3% listas están encabezadas por personas menores de 30 años de edad.

Fuente: Secretaría General - JNE. Elaboración: Equipo de Investigación - DNEF/JNE

Presencia de precandidaturas autoidentificadas como indígenas:

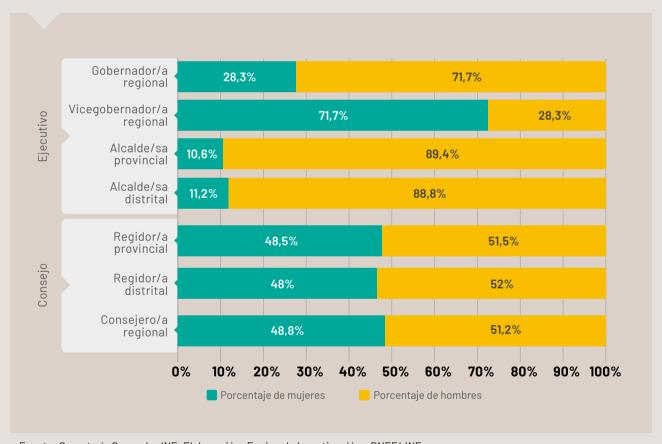
Existen 4158 precandidaturas indígenas, que corresponden al 4,1% del total de postulantes. Cabe resaltar que al analizar solo las circunscripciones donde aplica la cuota nativa, las precandidaturas indígenas representan el 26,3%.

Con respecto a su posición en las listas, el 45,6% de las precandidaturas indígenas se encuentra en el tercio inferior, y destaca que en las circunscripciones con cuota nativa 1564 (9,9%) presentan concurrencia de cuota, lo que quiere decir que cumplen la cuota de jóvenes y nativos al mismo tiempo.

Participación de mujeres en las precandidaturas a las elecciones internas

Del total de candidaturas titulares presentadas por las organizaciones políticas a las elecciones internas, las mujeres representan el 43,4%. Tanto en los cargos de consejo como en los ejecutivos, las mujeres no representan una mayoría. Pero, si bien en el caso de los cargos de consejo representan el 48,2% del total de candidaturas, esta diferencia se incrementa en los cargos de tipo ejecutivo, donde solo representa el 13% del total de precandidaturas. Para los cargos de gobernadores/as y las alcaldías distritales y provinciales la brecha es muy amplia entre mujeres y hombres. Solo en el caso de las postulantes a vicegobernadurías regionales las mujeres representan un mayor porcentaje que los hombres (71,7%).

GRÁFICO 8: Porcentajes de precandidaturas por cargo de postulación según sexo



Fuente: Secretaría General - JNE. Elaboración: Equipo de Investigación - DNEF/JNE.

Al analizar todos los cargos en disputa, según tipo de organización política, la participación de mujeres corresponde a un 42,6% en el caso de los movimientos regionales y 43.9% en el caso de partidos políticos. En general, la participación de mujeres es menor al 50%. Sin embargo, resaltan 9 organizaciones políticas en las cuales el porcentaje de mujeres es 50%; todos son movimientos regionales.

Resalta que a nivel de gobierno regional 65 de 131 organizaciones políticas tienen más del 50% de precandidatas. Por otro lado, a nivel provincial, solo 14 organizaciones de las 139 tienen más de la mitad de candidatas. Finalmente, a nivel distrital las mujeres representan más del 50% en solo 8 de las 141 organizaciones políticas.

En ninguna región el porcentaje de mujeres precandidatas es mayor o igual a 50% respecto al total de la región. Entre los extremos se encuentra Tumbes, que es la región con un mayor porcentaje de mujeres precandidatas (47,2%); mientras que Puno es la región que registra los menores niveles de este indicador (39,8%). Asimismo, cabe destacar que la aplicación de la medida de alternancia es indispensable para todas las listas presentadas a las ERM 2022.

Paridad horizontal y alternancia de género en listas de precandidaturas

Con respecto a la paridad horizontal y las fórmulas presentadas, se encuentra que de las 339 fórmulas a gobernador/a y vicegobernador/a, solo 96 están encabezadas por mujeres -13 de movimientos regionales y 83 de partidos políticos-. Asimismo, de los 15 partidos políticos a cuyas candidaturas se les aplica la paridad horizontal, 7 no han cumplido con dicho criterio. Estos son: Acción Popular, Fuerza Popular, Juntos por el Perú, Partido Frente de la Esperanza 2021, Partido Patriótico del Perú, Partido Político Nacional Perú Libre y Podemos Perú.

Al analizar las listas de precandidaturas según cargo, resalta que, en las listas a consejos regionales el

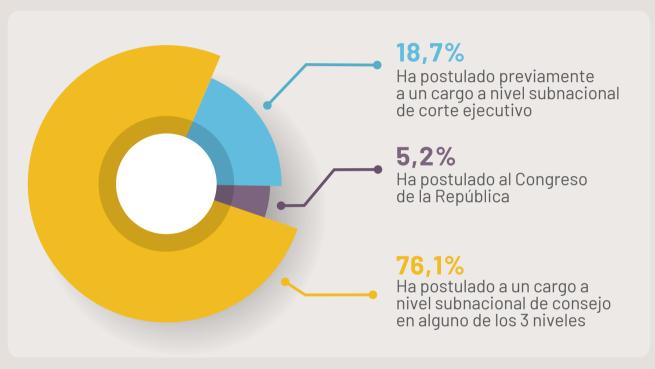


41,1% está liderado por mujeres; mientras que, el 35,6% en el caso de regidurías provinciales y 38,8% en regidurías distritales. Cabe destacar que, San Martín (29,5%), Cajamarca (29,3%) y Puno (23,6%) son las regiones con menor proporción de mujeres lideresas de listas. Por el contrario, Amazonas (58%), Moquegua (50%) y Tumbes (49,7%) las de mayor porcentaje.

Trayectorias de las precandidaturas

Otro tema resaltante son las trayectorias políticas de las precandidaturas, y es que, al analizar el total de precandidaturas, destaca que el 13,3% ya habían postulado anteriormente a alguna de las elecciones del último quinquenio 2016-2021. Cabe resaltar que de este grupo el 94,8% participó en las ERM 2018. Si se observan las diferencias por sexo, se encuentra que el 28,1% corresponde a mujeres y el 71,9% a hombres. Cabe resaltar que el porcentaje de precandidaturas que anteriormente ha postulado no supera el 30% en ninguna organización política.

GRÁFICO 9: Porcentajes de tipo de cargo al que las precandidaturas han postulado anteriormente, del total de precandidaturas con postulaciones previas



Fuente: Secretaría General - JNE. Elaboración: Equipo de Investigación - DNEF/JNE

Respecto a las experiencias previas en cargos de elección popular, solo 1529 (1,13%) precandidaturas han sido electas en las elecciones de los últimos cinco años. Nuevamente, hay más hombres (78,7%) que mujeres (21,3%) dentro del grupos de precandidaturas con experiencia en este tipo de cargos. El porcentaje de las precandidaturas que fueron electas anteriormente no supera el 13,3% en ninguna de las organizaciones. Además, 32 movimientos regionales no cuentan con ninguna precandidatura con experiencia previa en cargos de elección popular.

Cabe destacar que, de las precandidaturas con experiencia previa, la mayoría ejerció cargos subnacionales de consejo como consejerías regionales, regidurías provinciales o regidurías distritales.

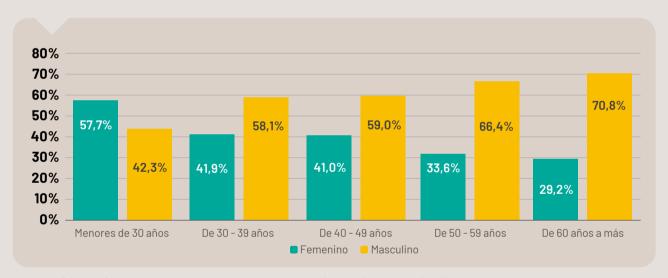
Del total de precandidaturas con experiencia previa, solo el 5,4% corresponde a jóvenes. Asimismo, la mayoría de precandidaturas de ese grupo se encuentra entre los 40 - 49 años de edad representando el 34,7% del total.

5) ELECCIÓN INDIRECTA EN LAS ERM 2022: PERFIL DE LAS CANDIDATURAS A **DELEGADOS Y DELEGADAS**

Características de las postulaciones a delegados/as

Para las elecciones internas por medio de delegados y delegadas, existe un total de 2434 postulaciones en todo el país, de las cuales 2229 son titulares y 205 accesitarios/as. Cabe destacar que el 22% de las candidaturas titulares corresponden a partidos políticos y el 78% a movimientos regionales. Dentro de las personas postulantes a delegados/as, el porcentaje de hombres es de 59%, frente a un 41% de mujeres. Cabe destacar que existen seis movimientos regionales (6,3%) que no tienen ninguna mujer delegada titular.

GRÁFICO 10: Porcentaje de candidaturas a delegados y delegadas por grupo etario según sexo



Fuente: Oficina Nacional de Procesos Electorales - ONPE. Elaboración: Equipo de Investigación - DNEF/JNE.

Por otro lado, el 50,5% de las y los postulantes a delegados y delegadas se encuentran entre los 30 y 49 años de edad. Al analizar esto por sexo, se encuentra que solo en el caso de los y las jóvenes menores de 30 años la presencia de mujeres es mayoritaria a la de los hombres. Además, a medida que la edad va aumentando, la brecha entre sexos se amplía en favor de los hombres.

Con respecto al total de postulaciones a delegados/as, solo 62 postulantes - de 8 partidos políticos y 4 movimientos regionales - han participado de una elección (nacional o subnacional) en los últimos 5 años. Resalta el caso de Avanza País, donde 20 de sus 50 postulaciones a delegados y delegadas titulares han postulado en los últimos 5 años.

Para tener en cuenta

En la Encuesta a candidaturas ERM 2018 el 75,4% de participantes declararon ser invitados/as o simpatizantes no inscritos/as en la organización política con la que postulaban. De este grupo, el 27,7% manifestó no haber pasado por un proceso de elecciones internas. Dicho dato es relevante ya que las elecciones internas son obligatorias, y que para las ERM 2022 las precandidaturas a gobernadores/as regionales, vicegobernadores/as y alcaldes/as deben contar con afiliación a la organización política a la que deseen postular.

El porcentaje de mujeres candidatas en las elecciones internas de 2022 ha incrementado a 43,4%, es decir 3,9% más que en las elecciones internas del 2018. Dicho aumento se ha dado gracias a la aplicación de la paridad y alternancia en estos comicios internos. Pese a ello, resalta que de las 339 fórmulas a gobernador/a y vicegobernador/a, solo 96 están encabezadas por mujeres.

Las precandidaturas titulares provienen principalmente de los 15 partidos políticos en contienda, con un 59,4% de postulaciones, seguido del 39,9% proveniente de movimientos regionales. Cabe destacar que solo el 13,3% ya habían postulado anteriormente entre las elecciones de 2016-2021. Por otro lado, el porcentaje de precandidaturas que anteriormente ha postulado no supera el 30% en ninguna organización política.

Hay un total de 2434 postulantes para las elecciones internas por medio de delegados/as de las y los postulantes a delegados y delegadas se encuentra entre los 30 y 49 años de edad. Asimismo, la presencia de mujeres es mayor en los grupos etarios más jóvenes, mientras que los hombres priman en los mayores rangos de edad.

Perfil Electoral es un producto de la Dirección Nacional de Educación y Formación Cívica Ciudadana (DNEF) del Jurado Nacional de Elecciones, cuyo objetivo es analizar la información de los procesos electorales y la producción académica de la institución para su difusión y divulgación a la ciudadanía y medios de comunicación con el fin de incidir en el fortalecimiento del sistema político y la democracia.









Con el apovo de



CRÉDITOS

- · Dirección de proyectos editoriales: MILAGROS SUITO ACUÑA Directora Nacional de Educación y Formación Cívica Ciudadana (DNEF).
 - · Coordinador del equipo de Investigación: HENRY AYALA ABRIL DNEF. Equipo del proyecto Perfil Electoral:
 - · Coordinadora de proyecto: PENÉLOPE BROU GONZÁLEZ DNEF, DIANA HEREDIA OROSCO DNEF.
 - · Corrección de estilo: ENRIQUE HULERIG VILLEGAS Fondo Editorial del JNE.
 - · Diseño y diagramación: SAÚL SORIA SÁNCHEZ DNEF, ALONSO GONZALES FONG Fondo Editorial del JNE.